



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI

AUDIENCIA DE REMATE No. 01

En Santiago de Cali, siendo las 10:00 am, del día 18 de enero de 2022, la doctora Adriana Cabal Talero titular del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, informa que para el día de hoy se dispuso llevar a cabo diligencia de remate programada en auto No. 1921, calendado el 18 de noviembre de 2021, proferido dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR propuesto por FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A contra Compañía de Construcción y Diseño Ltda. y Otros, radicación 76-001-3103-002-2017-00256-00 para vender en pública subasta el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-703763 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

No obstante, se deja constancia que NO SE APORTARON las publicaciones de que trata el art 450 del C.G.P., ni el certificado de tradición actualizado del bien aquí perseguido, motivo por el cual no es viable llevar a cabo la diligencia de remate.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina la misma, siendo las 10:09 am y se dispone la expedición de un acta que contenga lo aquí indicado.

La Juez,



ADRIANA CABAL TALERO